

**PROYECTO INTEGRANDO LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD  
RURAL EN HONDURAS (COMRURAL II y COMRURAL III)  
CONVENIOS DE CRÉDITO NO. IDA-6448-HN y NO. IDA-6917-HN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONSULTORIA INDIVIDUAL  
TÉCNICO EN ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA OFICINA REGIONAL CENTRO  
SUR ORIENTE, SEDE DANLI. PARA COMRURAL II y COMRURAL III**

**I. ANTECEDENTES**

El Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II y ComRural III), es una iniciativa del Gobierno de la República de Honduras, a través de la **Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)** implementada por la **Unidad Administradora de Proyectos (UAP)** con el objetivo de mejorar el acceso a los mercados y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas y priorizadas por el Gobierno.

El Proyecto tiene los siguientes componentes: **(i)** "Apoyo para Mejorar la Competitividad, Resiliencia e Innovación de las Iniciativas de Agronegocio" que tiene como propósito apoyar iniciativas de agronegocio competitivas, innovadoras y resilientes al clima ("subproyectos") en cadenas de valor agrícolas priorizadas bajo el modelo de alianzas productivas; **(ii)** "Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras" que tiene como objetivo contribuir a modernizar y fortalecer servicios seleccionados del sector público y a mejorar el marco regulatorio y la capacidad institucional orientados a potenciar el ambiente para los agronegocio; **(iii)** "Apoyo a la Gestión del Proyecto" mediante el cual se financiará la coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y la administración y operatividad del mismo, además de la implementación y supervisión fiduciaria y la supervisión y gestión de riesgos/salvaguardas ambientales y sociales y otros mecanismos que apoyen en la medición de los indicadores del Proyecto; y **(iv)** "Contingente de Respuesta a Emergencia" este componente proporcionará fondos para una respuesta inmediata a situaciones de emergencia elegibles mediante el financiamiento de actividades y gastos a través de la reasignación de fondos del Proyecto.

La zona de influencia del Proyecto se focaliza en 16 de los 18 Departamentos de Honduras: Comayagua, La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Lempira, Copán, Ocotepeque, Francisco Morazán, El Paraíso, Choluteca, Cortés, Atlántida, Colón, Olancho, Valle y Yoro cubriendo casi la totalidad del territorio nacional; por otro lado, las cadenas agroalimentarias priorizadas por el Proyecto serán: café especial, hortalizas, frutales, ganadería de leche y de carne, apicultura, granos básicos, cacao fino, acuicultura, especies menores y otras cadenas priorizadas por el Gobierno.

## **b) JUSTIFICACIÓN**

El proyecto, continúa con la implementación del modelo de alianzas público-privadas y la ampliación de la zona de influencia mediante la inclusión de nuevos departamentos del país, nuevas cadenas, es ejecutada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la UAP/SAG en este contexto, y considerando los diversos procesos y procedimientos inherentes a la ejecución del Proyecto se requiere de un (a) consultor (a) para el desempeño del cargo de Técnico en Alianzas Productivas para la Oficina Regional Centro Sur Oriente, Sede Danlí.

## **II. OBJETIVO**

El Técnico en Alianzas Productivas será responsable de facilitar y apoyar la implementación de los procesos operacionales del proyecto a nivel regional para el establecimiento y/o consolidación de alianzas productivas que permita la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de negocios por parte de las OPR's en el marco de las cadenas de valor priorizadas por el proyecto.

## **ALCANCE**

Trabajo de gestión participativa para facilitar y apoyar procesos operacionales para lograr el establecimiento y/o consolidación de alianzas productivas en el marco de las cadenas de valor logrando el establecimiento de vínculos entre los diferentes actores del proyecto a nivel regional. El técnico en alianzas productivas trabajará bajo la supervisión del coordinador regional, en coordinación con los especialistas y bajo la orientación y dependencia del coordinador del proyecto.

## **IV. FUNCIONES Y ACTIVIDADES**

- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto de acuerdo a la metodología de planificación del Proyecto
- Facilitar y contribuir a la conformación de alianzas productivas que permita la vinculación de las OPR's con Instituciones Financieras Privadas (IFPs), Proveedores de Servicios para el Desarrollo Empresarial (PSDE) y aliados comerciales.
- Generar insumos y apoyar el diseño y ejecución de una estrategia de promoción y divulgación del proyecto con OPRs, grupos étnicos, autoridades locales o regionales, ONGs, IFPs, PSDE, aliados comerciales y otros.
- Participar en el proceso de validación institucional y metodológica del manual de operaciones del proyecto.
- Participar en las convocatorias para solicitar perfiles institucionales de Proveedores de Servicios para el Desarrollo Empresarial (PSDE).
- Organizar y realizar talleres y reuniones de promoción y socialización del proyecto con los diferentes actores participantes en las alianzas.

- Participar en las convocatorias para solicitar la presentación de perfiles y planes de negocios por parte de las OPR y PSDE.
- Asesorar y efectuar control de calidad en la formulación de perfiles y planes de negocios a las OPRs y PSDE.
- Promover y apoyar la participación de los actores del proyecto en los comités locales de apoyo a las cadenas de valor (CLACV).
- Asegurar la calidad de los servicios de asesoría legal requeridos por las OPRs en el proceso de organización interna, formalización de acuerdos y contratos con aliados técnicos, financieros y comerciales para la formulación y ejecución de planes de negocios.
- Ejercer seguimiento y evaluación a la ejecución de los planes de negocios por parte de las OPRs, PSDE y otros actores generando información para la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos.
- Verificar que las solicitudes de desembolso de fondos estén en concordancia con el calendario aprobado en el plan de negocios y las necesidades de inversión de las OPRs y elaborar un dictamen preliminar de desembolso.
- Efectuar acciones de pre intervención técnica y financiera en las OPRs y presentar informes.
- Participar en los procesos del sistema de seguimiento y evaluación participativa y gestión del conocimiento emanados del proyecto.
- Organizar un expediente por cada OPR de acuerdo a los lineamientos del Proyecto
- Organizar y atender visitas de seguimiento al proceso de implementación del proyecto por parte del coordinador y especialistas del Proyecto, de otros actores participantes en las alianzas productivas y otros a solicitud del Proyecto.
- Levantar información georreferenciada de los diferentes actores del proyecto.
- Participar en la implementación del plan indígena y plan de participación social del proyecto.
- Participar en la implementación del plan de manejo ambiental a nivel de las diferentes alianzas productivas.
- Apoyar el desarrollo de consultorías en las diferentes áreas temáticas del proyecto.
- Otras asignadas de acuerdo a sus capacidades en las necesidades en las actividades del proyecto.

## V. PRODUCTOS

- Preparar información mensual sobre avances del proyecto y noticias quincenales de acuerdo a los formatos del Proyecto.
- Elaborar y presentar la programación de las actividades para el diseño y ejecución de una estrategia de promoción y divulgación del proyecto con OPRs, grupos étnicos, autoridades locales o regionales, ONGs, IFPs, PSDE, aliados comerciales y otros.
- Proporcional al Coordinador regional mediante un informe de avance mensual la ejecución física de los Planes de Negocios (PNs).

- Preparar y presentar estatus de liquidaciones de fondos ejecutados mensuales en el marco de los PNs.
- Presentar y elaborar una matriz mensual de la liquidación de fondos ejecutados en el marco del plan de negocios.
- Presentar y verificar que las solicitudes de desembolso de fondos estén en concordancia con el calendario aprobado en el plan de negocios y las necesidades de inversión de las OPRs y elaborar presentar un dictamen preliminar de desembolso.

## **VI. PERFIL DEL PUESTO**

Dada la naturaleza del trabajo el Técnico en alianzas productivas, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

### **Formación Académica**

Profesional con grado de Licenciatura en ciencias agronómicas o carreras afines.

### **Experiencia General**

Experiencia mínima de 5 años tanto en sector público como privado

### **Experiencia Específica**

- Establecimiento de alianzas productivas en el ámbito rural
- En formulación participativa de perfiles y planes de negocios para organizaciones de productores rurales
- Gestión empresarial rural bajo el marco de cadenas de valor y
- Trabajo en el sector agroalimentario privado o comercial.

### **Otros**

Conocimiento de las herramientas informáticas MS Office (MS Word, MS Excell, MS Power Point).

## **VII. DURACIÓN**

La consultoría está prevista para realizarse por la vida del Proyecto (30 de septiembre de 2024) de acuerdo a evaluación de desempeño satisfactoria.

## **VIII. SEDE DEL TRABAJO**

La Sede del trabajo será en las Oficinas de la regional Centro Sur Oriente, sede Danlí, con desplazamientos periódicos al área de influencia del Proyecto, según las necesidades y demandas de su cargo y del Proyecto.

## **IX. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

El Consultor (a) será contratado en base a los procedimientos de contratación de servicios de consultoría del Banco Mundial. El seguimiento estará bajo la responsabilidad del Coordinador Nacional del Proyecto.